

Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Finanzas
DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

" RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY Nº 20.280

OSORNO,

1 2 JUN. 2009

AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL MAT.:

DECRETO Nº 4099.

VISTOS

La solicitud de traslado de domicilio en solicitud de Patente Nº 583 de fecha 02.06.2009 presentada por Don (a) HORTIFRUT CHILE S.A. con domicilio particular

El Informe Interno Nº 423 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 04.06.2009

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE a Don (a) HORTIFRUT CHILE S.A.,

con domicilio Particular en

HUECHURABA, el traslado Definitivo de la Patente Comercial Rol Nº 2-12455, de OFICINA ADMINISTRATIVA, que funcionará en local ubicado en calle M.A.MATTA Nº 549 OF.1108 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 12.06.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETAR

SORM LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PATRICIO R. WIANGIDE. Y FINANZAS

PRMC/MLDS/SJHD/shd

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)